Año de 1967 | Miércoles 1 de Noviembre | Núm. 131

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)..........	150,00 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00 íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00 íd.
Otras entidades y particulares (año).......	170,00 íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

ADMINISTRACIÓN: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00. Número de más de tres años, 5,00 íd.

3070

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Acuartelamiento

Venta de una finca

Por el presente se anuncia en pública subasta del la propiedad del Estado, Ramo de Ejército, denominada «Casa de Mixtos», sita en Segovia.

Esta subasta se celebrará en Segovia el día 28 de noviembre de 1967, a las once horas en el Gobierno Militar.

El tipo de subasta es de 415.480,00 pesetas, y los pliegos estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, Alcalá, 120, 2.°, Madrid y en el Gobierno Militar de Segovia.

Anuncios por cuenta del adjudicatario.

Segovia, 17 de octubre de 1967.—El Comandante Jefe, *Pedro Hylass.*

3071

Venta de una finca

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Casa del Péndulo», sita en Segovia.

Esta subasta se celebrará en Segovia el día 28 de noviembre de 1967, a las once horas en el Gobierno Militar.

El tipo de subasta es de 141.904 pesetas, y los pliegos estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, Alcalá, 120, 2.°, Madrid y en el Gobierno Militar de Segovia.

Anuncios por cuenta del adjudicatario.

Segovia, 17 de octubre de 1967.—El Comandante Jefe, *Pedro Hylass.*

3040

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Por Hermanos Blanco, S. L. se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder a la ejecución de las obras «Acondicionamiento de la red de desagües de la zona de Montejo de Arévalo (Segovia)».

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro General de las Oficinas Centrales en Madrid del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Velázquez, 147) en el término de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 16 de noviembre de 1966. El Director.

Administración de Justicia

3030

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Juan Manuel Orbe Fernández Losada, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta Ciudad de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio ejecutivo, por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre de la Entidad «Mecanismos Auxiliares Industriales, S. A.» contra la entidad «Defensa Anti-Gas, S. A.» en reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes muebles embargados, como de la propiedad de la misma que se describen a continuación:

Diez muebles de colgar «superior sencillo» metálicos, doble lateral y balda graduable, con trasera, de altura 670, ancho 375 y 33 de fondo, en la suma de once mil setecientas pesetas.

Veintisiete muebles de colgar «superior doble» metálicos, doble lateral y balda graduable con trasera, de 670 de altura, 950 de ancho y 330 de fondo dimensiones todas en milímetros, en la suma de cincuenta y tres mil cuatrocientas sesenta pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 20 —Palacio de Justicia— el día veintiuno de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto —acreditándolo en este caso— el diez por ciento de indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes se encuentran depositados en poder de don Andrés Llorente Llorente, domiciliado en Segovia, Doctor Hernando, 18, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Segovia a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Juan Manuel Orbe.—El Secretario, P. S., Martín Alvarez.

JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE A LA BENEFICENCIA
PROVINCIAL DE SEGOVIA.

SUBASTAS

3059

Comunidad de San Benito de Gallegos

PRESIDENCIA EN EL AYUNTAMIENTO DE CHATUN (SEGOVIA)

Anuncio de subasta de maderas y leñas de copas

El día 24 de noviembre de 1967, y horas de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta que a continuación se expresa relativa a los aprovechamientos forestales, maderas y leñas de copas de los propios de esta Comunidad, núm. 18 del Catálogo, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente o Síndico en quien delegue el señor Presidente, de un empleado del Distrito Forestal y del Secretario de esta Comunidad, quien dará fe del acto.

Aprovechamiento: El ordinario autorizado.

Número de pinos: 353, especie P. pinaster.

Volumen de fustes: 301,283 metros cúbicos.

Leñas de copas: 63,268 metros cúbicos.

Tasación del aprovechamiento. Ciento veintiún mil novecientas ochenta y ocho pesetas con catorce céntimos (121.988,14).

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Corteza: 32 por 100.

Si antes de la fecha de la subasta la Superioridad acuerda modificarlo, habría de atenerse al fijado.

Fianza provisional.—5 por 100 de la tasación del aprovechamiento, que asciende a la cantidad de seis mil noventa y nueve pesetas con cuarenta céntimos (6.099,40).

Admisión de pliegos.—El día anterior de la subasta, hasta las trece horas.

Pliego de condiciones.—El facultativo y el económico administrativo aprobado por la Junta Sexmera.

Sirve de base a este aprovechamiento el pliego de condiciones facultativas publicado en 12 de septiembre de 1955, del que queda modificada la condición 12, en el sentido de que obligatoriamente ha de llevarse a cabo nueva estimación volumétrica, con ocasión de la operación de marqueo y contada en blanco, liquidándose el aprovechamiento de acuerdo con los nuevos volúmenes obtenidos y precios unitarios alcanzados en la subasta, quedando obligado el adjudicatario a aceptar expresamente las condiciones facultativas con la modificación a que antes se alude, ya que será practicada nueva cubicación con ocasión de la contada en blanco para liquidación definitiva del aprovechamiento, de acuerdo con los volúmenes reales, y el pliego de condiciones económico-administrativas redactadas por esta Comunidad y que obran unidas al expediente, así como todas aquellas disposiciones que regulan esta clase de aprovechamientos.

Condiciones especiales.—El adjudicatario queda obligado al ingreso en la cuenta corriente del Distrito Forestal de Segovia, del importe de 353 pesetas (Banco de España), importe de los gastos de señalamiento de la corta para su reintegro a la cuenta de mejoras de monte.

Igualmente serán de cuenta del rematante los gastos que sean precisos efectuar durante la ejecución del disfrute, por otras operaciones, debiendo realizar su ingreso seguidamente a la notificación de la cuantía.

Asimismo será de cuenta del rematante el pago de reintegros y demás gastos derivados del aprovechamiento.

Nota.—Si quedara desierta esta subasta tendrá lugar otra segunda el día 5 de diciembre, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de tasación.

Chatún, 24 de octubre de 1967.—El Alcalde-Presidente, Alberto García.

3045

Aldealengua de Pedraza

Habiendo quedado desierta la primera subasta de venta de dos sementales bovinos, se saca una segunda, que tendrá lugar a los ocho días de cuando aparezca este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia.

Rigen los mismos precios y condiciones que la primera.

La presentación de pliegos será hasta media hora antes de la señalada para la subasta, que tendrá lugar a las 12,30 de la mañana.

Aldealengua de Pedraza, 23 de octubre de 1967.—El Alcalde, Félix Moreno.

3061

Comunidad de Prádena

Subastas de pastos y maderas

Transcurridos que sean los 20 días hábiles desde el siguiente al en que este anuncio aparezca en el Boletin Oficial de la provincia, tendrán lugar en la Casa de esta Comunidad, bajo mi presidencia o Vocal en quien delegue, las siguientes subastas:

PASTOS.—A las 11 horas, la de aprovechamiento de pastos del monte 207 del Catálogo «El Materiego», para 1.200 lanares y 30 mayores, bajo el tipo de tasación de 19.800 pesetas.

MADERAS.—A las 11,30 horas, la de aprovechamiento de pinos, conforme el siguiente detalle:

Número de pinos silvestres, 50.

Volumen de madera, 34,113 m. c.—

Leñas de copas, 5,458 m. c.

Tasación del aprovechamiento, pesetas 31.111,05.

Precio índice, 25 por 100 sobre la tasación.

Corteza, 12 por 100.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza de 6.ª clase, con arreglo al modelo establecido, se presentarán en la Secretaría de esta Comunidad durante las horas de oficina de cualquier día laborable desde que este anuncio se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, hasta las 13 horas del día anterior a la subasta.

A las plicas se acompañará el resguardo de ingreso del 5 por 100 del tipo de tasación en arcas de la Entidad, recibo de la licencia fiscal y declaración jurada de no existir incapacidad o incompatibilidad.

El ingreso del valor de la adjudicación, será hecho por el adjudicatario en fondos de la Comunidad y Distrito Forestal, en cuantía determinada por la Ley, al hacerle la adjudicación definitiva.

Regirá para la subasta de maderas el pliego de condiciones facultativas aprobado por la Jefatura Regional, y se publicó en el B. O. de la provincia del 12 de septiembre de 1955, del que queda modificada la condición 12 en el sentido de que se cubicará nuevamente con ocasión de la contada en blanco para la liquidación definitiva del aprovechamiento de acuerdo con los volúmenes reales.

Los pliegos de condiciones económicos se hallan de manifiesto por plazo de ocho días en la Secretaría de esta Comunidad.

Los aprovechamientos se refieren al año forestal 1967-1968.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de tasas, presupuesto, derechos reales, anuncios de subasta, reintegro de expediente, sellos mutuales, y cuantos se deriven de esta subasta.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Prádena, 24 de octubre de 1967.—El Presidente, Gregorio Bermejo.

3062

Ayuntamiento de Moral de Hornuez

Subasta de primarios a corta

Transcurridos veinte días hábiles desde la inserción del presente anuncio en el B.O. de la provincia, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento la subasta de primarios a corta del monte de estos propios, número 71-A, denominado «Piñones y Monteviejo», bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, y que comprende las siguientes características de aprovechamiento:

Aprovechamiento o lote: Ordinario autorizado.—Cuartel A.—Tramo I-O.

Número de pinos: 240.—Especie P. pinaster.

Volumen del fuste: 125,105 m.c. de leña de tronco.

Tasación del aprovechamiento: 38.507,30 pesetas.

Precio índice; 48.134,12 pesetas.

Corteza: 27 por 100.

Quedan expuestos al público por espacio de diez días los pliegos de condiciones económicas del Ayuntamiento para su examen por el personal afectado en la Secretaría del Ayuntamiento, hora de once a una.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos inherentes al aprovechamiento.

La admisión de plicas licitando al aprovechamiento termina el día anterior a la subasta; deberán reintegrarse con arreglo a la Ley de Timbre y siendo el modelo de proposición el corriente para estos aprovechamientos.

Si esta subasta quedase desierta tendrá lugar otra con el mismo tipo y condiciones a los diez días hábiles de la primera.

Moral de Hornuez, 24 de octubre de 1967.—El Alcalde, Claudio Rubio.

3076

Ayuntamiento de Yanguas de Eresma

Subasta de pastos

A las once horas del día treinta del próximo mes de noviembre tendrá lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento, la primera subasta para el aprovechamiento de los pastos sobrantes del pinar de los propios de este Municipio, bajo el tipo de tasación de cinco mil ochocientas cuarenta pesetas.

Constituirá la Mesa el señor Alcalde-Presidente o Concejal que legalmente le sustituya, con asistencia de un miembro de la Corporación, el representante del Distrito Forestal de la provincia y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, ajustados al modelo que al final se inserta, extendidos con arreglo a la Ley del Timbre, y además llevará una póliza de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 5 pesetas, la que se puede adquirir en la Secretaría del Ayuntamiento, admitiéndose hasta media hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

A las proposiciones habrán de acompañar los licitadores el documento que acredite la constitución de la fianza provisional correspondiente al 5 por 100 del valor de la tasación y además una declaración jurada, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de fecha 9 de enero de 1953, y asimismo presentará el Documento Nacional de Identidad.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda a los cinco días hábiles de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar, bajo las mismas condiciones que sirvieron de base a esta primera subasta y con igual tipo de tasación.

Yanguas de Eresma, 27 de octubre de 1967.—El Alcalde, Angel Mateos.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., enterado del anuncio de la subasta inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. ..., de los pastos sobrantes del pinar número 174 del Catálogo, de los propios de este Ayuntamiento, y del pliego de condiciones facultativas y económicas-administrativas que sirven de base para la subasta, el exponente se compromete a llevar a cabo este aprovechamiento por la cantidad de ... (en letra y número).

Yanguas de Eresma, a ... de ... de 1967.

3078

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

Subasta de piñas urgente

A las trece horas del siguiente día hábil, después de transcurridos diez también hábiles desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL, tendrá lugar en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación, la subasta del fruto de piña del monte 115 de los propios del Ayuntamiento denominado «Las Ordas», bajo el tipo de tasación de treinta mil pesetas, por la presente campaña forestal.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas y póliza de la Mutualidad de diez, se presentarán en Secretaría del Ayuntamieuto en los días hábiles de diez a trece horas, acompañadas del resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional del 3 por ciento y hasta el anterior al fijado para la subasta. Además unirá declaración jurada de no hallarse comprendido en incompatibilidades ni incapacidades legales y el Documento Nacional de Identidad.

De resultar desierta la subasta se celebrará otra segunda a los cinco días hábiles siguientes a la misma hora y en las mismas condiciones.

La subasta se hará con sujeción al pliego de condiciones formulado al efecto y todos los gastos derivados de la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Nava de la Asunción, 28 de octubre de 1967.—El Alcalde, Pedro Martín.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3051

CEREZO DE ARRIBA

EDICTO

Para su examen y reclamaciones, en su caso, se encuentran expuestos al público en la Secretaría municipal los padrones de contribuyentes de este municipio y forasteros sujetos al pago de las tasas municipales por aprovechamientos de pastos del Patrimonio municipal y suministro de agua correspondiente a los trimestres 3.º y 4.º del corriente ejercicio por un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Ordenanza que ha de regular el servicio de sanidad veterinaria en este municipio, se hace público que el expediente citado se halla expuesto al público en la Secretaría municipal a fin de que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueda ser examinado y formularse las reclamaciones y observaciones que se consideren pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local.

Acordada por este Ayuntamiento la instrucción del oportuno expediente con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Bienes de las Entidades locales para enajenación de 40.000 metros cuadrados de terreno perteneciente al Patrimonio municipal en el paraje denominado «El Becerro» en este término municipal para la instalación de una industria de fabricación de muebles, se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán formularse las reclamaciones u observaciones que se cosideren pertinentes.

Cerezo de Arriba a 20 de octubre de 1967.—El Alcalde Presidente, Eleuterio González.

3054

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

ANUNCIO

Don Frutos Fraile Sánchez solicita autorización para instalar un establecimiento de venta de productos cárnicos al por mayor en la calle de Carretera de Peñafiel.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuéllar, 26 de octubre de 1967.—El El Alcalde, Modesto Fraile.

3063

Alcaldía de Fuente el Olmo de Iscar

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas para concurso-subasta de adquisición e instalación en forma de un motor eléctrico en el servicio de elevación de aguas potables a esta localidad, se hace saber que se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de ocho días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y puedan presentar contra el mismo las reclamaciones que consideren procedentes.

Fuente el Olmo de Iscar, 24 de octubre de 1967.—El Alcalde, Priscilo Alonso.

3064

Alcaldía de Fuente el Olmo de Iscar

EDICTO

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas para la celebración de subasta para ampliación y reforma del Cementerio Municipal de esta localidad, se hace saber que se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de ocho días hábiles, a fin de que pueda ser examinado y puedan presentar contra el mismo las reclamaciones que consideren procedentes.

Fuente el Olmo de Iscar, 24 de octubre de 1967.—El Alcalde, Priscilo Alonso.

3065

Ayuntamiento de Campo de Cuéllar

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas, que junto con el de técnicas han de servir de base para la subasta de enajenación de los aprovechamientos de maderas, ordinario u extraordinario, del monte de estos propios, y año forestal de 1967-1968, se encuentran expuestos al público, en la Secretaría Municipal, por término de ocho días, durante cuyo plazo podrán ser presentadas cuantas reclamaciones se consideren oportunas, previo examen de los mismos.

Campo de Cuéllar, 24 de octubre de 1967.—El Alcalde, J. Pascual.

3079

Ayuntamiento de Yanguas de Eresma

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económicas-administrativas para sacar a pública subasta la enajenación de los pastos sobrantes del pinar de los propios de este Municipio, número 174 del Catálogo, denominado «Rasero y Valdelaguna», correspondiente al año forestal de 1967-68, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Yanguas de Eresma, 27 de octubre de 1967.—El Alcalde, Angel Mateos.

CÓMUNIDADES

3060

Comunidad de San Benito de Gallegos

EDICTO

Aprobado por esta Comunidad el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la enajenación mediante subasta del aprovechamiento de maderas y leñas de copas de 353 pinos de la especie p. pinaster del monte número 18 del Catálogo de la pertenencia de la Comunidad de San Benito de Gallegos, correspondiente al año forestal 1967/68, queda expuesto al público en la Secretaría, por espacio de ocho días, a efectos de oir reclamaciones.

Chatún, 24 de octubre de 1967.—El Alcalde-Presidente, Alberto García.

Imprenta Provincial.-Cardenal Zúñiga, 8